Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/062/166/126 Fax 570-487
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"
ID Nº 374.866.-

Se comunica a los potenciales oferentes del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"** que se procede a modificar las bases y condiciones del llamado de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

2. Requisitos para Calificación Posterior
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:
a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 últimos años.

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 03 años.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos 03 años, no deberá ser negativo.*

El oferente deberá presentar Balances Impositivos, acompañados de la constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos. Años: 2016, 2017 y 2018.

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros en un 100%.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (Años: 2016, 2017 y 2018).

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (Años: 2016, 2017 y 2018).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (Años: 2016, 2017 y 2018).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1) Existencia legal y habilitación en el rubro

a) Existencia legal de por lo menos 03 (tres) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia simple de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción del Registro Único de Contribuyente (RUC).

b) Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Articulo 34, último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, www.set.gov.py . Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

c) Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social vigente (I.P.S.).

En caso de consorcio, cada integrante debe cumplir con los requisitos precitados.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b.2) Experiencia.

a) Balance Impositivo, acompañado de la constancia de presentación de Estados Financieros y anexo. Años 2016, 2017 y 2018.
b) Copia de Contratos y/ Facturas de Provisión de Materiales de Construcción de los últimos 03 años (2017, 2018, 2019) en promedio que no podrá ser menor al 40% de la oferta presentada. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. (En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada).
c) Referencias satisfactorias de como mínimo 03 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

En caso de consorcios, el socio principal debe cumplir al menos con el 40% de lo requerido, y el porcentaje restante, deben cumplir los demás miembros.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Items	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	11111501-003	Piedra Bruta	Piedra bruta Blanca. Deben estar completamente limpias de impurezas, no contener partículas blandas, desmenuzables, delgadas, alargadas o laminadas. Su granulometría será variada de 7 a 40 milímetros.	M3	Camionada	4.000	8.000
2	11111501-004	Piedra triturada	Piedra triturada de 5ta. Deben estar completamente limpias de impurezas, no contener partículas blandas, desmenuzables. Su granulometría será variada de 6,5 mm a 12 mm.	TN	Camionada	1.500	3.000
3	11111501-001	Arena Lavada	Arena lavada de rio, material compuesto por partículas de rocas disgregadas, libre de impurezas u objetos extraños. Su granulometría será variada de 0,2 a 1,5 milímetros.	M3	Camionada	1.500	3.000
4	30111601-002	Cemento Porland	CP II F-32 Cemento Portland. El envase deberá contar como mínimo con rotulo de marca, datos del fabricante, composición, uso o aplicación, vencimiento y número de teléfono de atención al cliente. La fecha de vencimiento deberá ser de 12 (doce) meses como mínimo, a ser contados a partir de la fecha de recepción por parte de la Convocante, la misma deberá estar grabada en el envase (no se admitirán etiquetas adhesivas para el efecto). Cotizar por bolsa de 50 kg.	Unidad	Bolsa de 50Kg	500	1.200
5	30111607-001	Cal Viva	Viva, bolsa de 20 kg	Unidad	Bolsa de 20Kg	450	900
6	30121601-003	Mezcla asfaltica	Para bacheo pasante 3/4	TN	Camionada	2.550	5.100
7	30102901-003	Alcantarillas celulares	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado. Medidas: 0.80 mtrs. x0.80 mtrs.	Unidad	Unidad	15	30
8	30102901-003	Alcantarillas celulares	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado. Medidas: 1 mtrs. X 1 mtrs.	Unidad	Unidad	15	30
9	30102901-003	Alcantarillas celulares	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado. Medidas: 1.50 mtrs. X 1.50 mtrs.		Unidad	15	30

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

10	30102901-003	**Alcantarillas celulares**	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado. Medidas: 2.00 mtrs. X 2.00 mtrs.	Unidad	Unidad	15	30
11	11162111-001	**Malla electrosoldada de varillas**	Malla electrosoldada de varillas cuyas medidas son de 5 mm separación 15 cm x 15 cm en 3 mts x 2 mts	Unidad	Unidad	250	500

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.1; 15.2, 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **CONTRA ENTREGA** de los bienes. Como máximo dentro de los treinta días y previa presentación de factura, se realizará el pago. Este plazo se computa desde el día que el proveedor haya entregado la totalidad de todos los bienes solicitados, a entera satisfacción de la convocante demostrada mediante un acta de recepción provisoria. No habrá anticipo.-
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: la garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas.

SECCIÓN V.

MODELO DE CONTRATO N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Código	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	11111501 -003	Piedra Bruta	Piedra bruta Blanca. Deben estar completamente limpias de impurezas, no contener partículas blandas, desmenuzables, delgadas, alargadas o laminadas. Su granulometría será variada de 7 a 40 milímetros	M3	Camionada			4.000	8.000			
2	11111501 -004	Piedra Triturada	Piedra triturada de 5ta. Deben estar completamente limpias de impurezas, no contener partículas blandas, desmenuzables. Su granulometría será variada de 6,5 mm a 12 mm.	TN	Camionada			1.500	3.000			

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Items	Código	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	11111501 -001	Arena Lavada	Arena lavada de rio, material compuesto por partículas de rocas disgregadas, libre de impurezas u objetos extraños. Su granulometría será variada de 0,2 a 1,5 milímetros.	M3	Camionada			1.500	3.000			
4	30111601 -002	Cemento Porland	CP II F-32 Cemento Portland. El envase deberá contar como minimo con rotulo de marca, datos del fabricante, composición, uso o aplicación, vencimiento y número de teléfono de atención al cliente. La fecha de vencimiento deberá ser de 12 (doce) meses como mínimo, a ser contados a partir de la fecha de recepción por parte de la Convocante, la misma deberá estar grabada en el envase (no se admitirán etiquetas adhesivas para el efecto). Cotizar por bolsa de 50 kg.	Unidad	Bolsa de 50Kg			500	1.200			
5	30111607 -001	Cal Viva	Viva, bolsa de 20 kg	Unidad	Bolsa de 20 Kg			450	900			
6	30121601 -003	Mezcla asfáltica	Para bacheo pasante 3/4	TN	Camionada			2.550	5.100			
7	30102901 -003	Alcantarillas celulares	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado Medidas: 0.80 mtrs. x0.80 mtrs.	Unidad	Unidad			15	30			
8	30102901 -003	Alcantarillas celulares	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado Medidas: 1 mtrs. X 1 mtrs.	Unidad	Unidad			15	30			
9	30102901 -003	Alcantarillas celulares	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado Medidas: 1.50 mtrs. X 1.50 mtrs.	Unidad	Unidad			15	30			
10	30102901 -003	Alcantarillas celulares	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado Medidas: 2.00 mtrs. X 2.00 mtrs.	Unidad	Unidad			15	30			
11	11162111- 001	Malla electrosoldada de varillas	Malla electrosoldada de varillas cuyas medidas son de 5 mm separación 15 cm x 15 cm en 3 mts x 2 mts	Unidad	Unidad			250	500			
										TOTAL		

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
a) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso de provisión de los bienes ofertados en tiempo y forma.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2016, 2017 Y 2018) para contribuyente de IRACIS.-
IVA General de los últimos 06 meses para contribuyentes sólo del IVA General.-
Formulario 106 de los últimos (2016, 2017 Y 2018) años para contribuyentes del IRPC.
Formulario 104 de los últimos (2016, 2017 Y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia, así como contratos de provisión de materiales de construcción de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), en promedio que no podrá ser menor al 40% de la oferta presentada. (En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada).

Obs: -Se realiza modificaciones en el SICP.

-Los demás puntos quedan según lo establecido en el PBC.

San Lorenzo, 02 de marzo de 2020.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES